

EXP.UNC: 0003062/2018

Córdoba, 24 ABR 2018

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Maria Cristina Cometto Leg 25106 Profesora Titular (DE) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, en la que solicita autorización para realizar actividades docentes remunerativas, conforme al arto 2° de la Ord.5/00 y RHCS 626/06;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Dra. Cometto desempeñará tareas Docentes con remuneración adicional en el Área de Salud dependientes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas.
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs. 7;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 12-4-2018;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Sra. Dra. Maria Cristina Cometto Leg 25106 Profesora Titular (DE) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, a desempeñar actividades docentes con remuneración adicional, conforme a lo establecido en la Ord.5/00 y RHCS 626/06.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROBELIO B. FIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FÍOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP. mc.gbe.

380